



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17748

05/10/2017

49928

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que no se ha cobrado ninguna indemnización de las compañías de seguros con las que las Entidades Públicas Empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-Alta Velocidad (ADIF-AV) tienen suscritas sus pólizas, porque dentro del programa de seguros de ambas entidades no está contemplada ninguna póliza de seguros que cubra daños por “robo de cable”.

Madrid, 11 de diciembre de 2017